

Protocolo para

"Manejo en el Primer Nivel de Atención – Unidades de Salud de la Familia (USF), ante el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-CoV-2)."



Protocolo para

Manejo en el Primer Nivel de Atención – Unidades de Salud de la Familia (USF), ante el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-CoV-2).







INDICE

•	Introducción4
•	Objetivo5
•	Consideraciones Generales en el Primer Nivel – Unidades de Salud de la Familia (USF)6
•	Cuadro 1. CATEGORIZACIÓN DE RIESGO DE ACUERDO AL NIVEL DE ATENCIÓN8
•	Consideraciones Generales en el área de Promoción y Prevención.9
•	Consideraciones Específicas en el área de atención a Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)
•	Consideraciones en Unidades de Salud de la Familia que no cuentan con infraestructuras para disponer de más de un acceso.11
•	Monitoreo Domiciliario.
•	Consideraciones generales para los Pueblos Originarios
•	Higiene y desinfección de la Unidad de Salud de la Familia 14
•	Manejo de Residuos Patológicos relacionados al área de IRAS 14
•	Equipo Técnico Redactor de la Dirección de Atención Primaria de la Salud
•	Equipo de Validación
•	Bibliografía consultada 16







Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Protocolo: Manejo en el Primer Nivel de Atención – Unidades de Salud de la Familia (USF) ante el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-CoV-2).

25/03/2020.

OBS.: El documento será pasible de modificación por los constantes cambios de estrategias.

Introducción.

El protocolo de atención en las Unidades de Salud de la Familia se trata de un instrumento con carácter estratégico por las funciones que debe desempeñar, la cual requerirá del sinergismo con instituciones nacionales y redes integrales e integradas de servicios de salud.

Contiene información básica sobre la organización, actividades, y marco regulatorio vinculadas al área de Atención Primaria de la Salud, y está destinada a mejorar la gestión, promoción, normas y procedimientos relacionados a áreas sensibles en la Salud Pública, principalmente a las relacionadas al COVID-19.

Uno de los propósitos fundamentales de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud (APS) para el mejoramiento de las funciones de los Equipos de Salud de la Familia (ESF), es la revisión constante y actualizada de las funciones, estructuras y procedimientos de trabajo en las Unidades de Salud de la Familia, de las Jefaturas Regionales de APS y de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Antecedentes.

El 7 de enero las autoridades chinas identifican un nuevo coronavirus, denominado SARS-CoV-2 como el virus causante de los cuadros notificados. La enfermedad producida por el SARS-CoV-2 se ha denominado COVID-19.

A raíz del aumento súbito de casos registrados y de países afectados por COVID-19, el 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

El 7 de marzo se confirma el primer caso de COVID-19 en nuestro país.

El 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud declara Pandemia.







Objetivo.

Proporcionar al personal operativo, técnico y administrativo que implementan el modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario, basado en el funcionamiento efectivo de las Rede Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS) en Paraguay, las herramientas legales y técnicas, que les permitan desarrollar sus actividades, de forma oportuna y sistematizada, a fin de incidir en el máximo nivel de eficacia en la respuesta a la atención sanitaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, mediante las estrategias y prácticas recomendadas en este documento.

Conceptos operativos.

Agente causal: Los coronavirus corresponden a una gran familia de virus que causan enfermedades respiratorias, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el Síndrome respiratorio por Coronavirus. Puerta de entrada al organismo por vías respiratorias, mucosa bucal y conjuntiva ocular. Puerta de salida por secreciones respiratorias.

Mecanismo de Trasmisión: La transmisión de COVID-19 de persona a persona fue documentada. Los coronavirus se transmiten principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones infectadas. También pueden transmitirse por aerosoles en procedimientos terapéuticos que los produzcan; debido a ello, las precauciones para el manejo de los pacientes en investigación, probables o confirmados por el COVID-19 deben incluir las precauciones estándar, precauciones de contacto y precauciones de transmisión por gotas y, si se van a realizar procedimientos que generan aerosoles deben tomarse precauciones de transmisión aérea.

Diversos estudios han demostrado que el virus puede ser recuperado del tracto orofaríngeo, incluido saliva, orina y heces, sin estar demostrada como vía de transmisión.







Consideraciones Generales en el Primer Nivel – Unidades de Salud de la Familia (USF).

- Designar a un funcionario para realizar el triage/clasificación de los pacientes (Agente Comunitario de Salud preferentemente).
- Establecer dos accesos a la USF. Un acceso para la atención de personas con Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y el otro acceso para las demás afecciones y No IRAS.

CUESTIONARIO A SER APLICADO EN EL TRIAGE:

- ¿Presenta tos, fiebre, dolor de garganta o dificultad respiratoria? Si la respuesta es SI, especificar y orientar al paciente al acceso que corresponde al Área establecida para IRA.
- Implementar medidas de bioseguridad por parte del Equipo de Salud de la Familia según normativas vigentes. (cuadro 1).
- Se recomienda que la clasificación de pacientes se realice en la entrada de la USF, preferentemente afuera. Colocar una mesa con lo mínimo necesario para desinfectar constantemente, marcar una línea a 1.5 metros de la mesa para interrogar al paciente y definir clasificación IRA y NO IRA.
- Implementar medidas de bioseguridad a las personas que acudan a la USF, antes de ingresar al establecimiento, y solicitar el correcto lavado de manos.
- Colocar dispensadores de alcohol en gel en cada acceso y un basurero con pedal. En el acceso para personas con enfermedades respiratorias colocar mascarillas quirúrgicas, y solicitar la pronta colocación del mismo.
- Colocación de Información visual (carteles) en lugares estratégicos en el acceso de la USF para que la población pueda visualizar el circuito diferenciado para las personas con Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).
- Separar a las personas a dos metros de distancia en el área de espera.
- Realizar las consultas convencionales en el área de atención destinada a No IRAS.
- Dar continuidad y garantizar los Servicios Esenciales principalmente vacunación, control prenatal, planificación familiar, PANI, Enfermedades Crónicas No Trasmisibles y otro, según necesidad de la comunidad.
- Designar al/la Licenciado/a de la USF para las atenciones convencionales.
- Al terminar su turno debe desechar su equipo de protección según el protocolo de DIGESA.
- El personal de salud permanecerá en esta área durante todo su turno, no pudiendo circular por otras áreas de la USF, ni asistir a otros pacientes durante ese turno.
- Todo el equipamiento médico será exclusivo de esta área. Si el equipo tiene que utilizarse con varios pacientes (tensiómetro o estetoscopio), debe ser limpiado y desinfectado con alcohol al 70% luego de la atención de cada paciente.
- Mantener y velar por la confidencialidad de la información brindada por los pacientes.
- Disponer un número de contacto para recibir y solicitar información sobre la organización, disposiciones y actividades del Equipo de Salud de la Familia.







- Generar un sistema de agendamiento para las consultas convencionales en las USF que cuentan con infraestructuras adecuadas.
- Potenciar la consulta telefónica sobre las consultas presenciales, en las USF sin infraestructuras adecuadas.
- Realizar el reporte diario de las actividades del Equipo de Salud de la Familia (ESF), el reporte será enviado al Departamento Regional de APS.
- De requerirse y ante una situación de incremento de la incidencia, se deberá organizar el ESF para la continuidad las actividades los días sábados, domingos y feriados en coordinación con la Jefatura Regional de APS.
- Monitoreo constante de la comunidad.
- EVITAR EL USO DE NEBULIZADORES.
- Prohibir uso de equipos informáticos personales, teléfonos celulares, consumo de alimentos, mate, tereré en las áreas de atención a IRAS.
- Utilizar información oficial de la página web del MSPBS <u>https://www.mspbs.gov.py/covid-19-viajeros.php#profesionales</u>, a fin de obtener las constantes actualizaciones emitidas por el MSPBS.
- Registrar las atenciones convencionales en la ficha clínica, RDC y la carga correspondiente en el SAA o en HIS.
- De presentarse un incremento de la incidencia el ESF deberá dar respuesta solo a los casos de IRA en cualquier modelo de infraestructura. Esta modalidad será validada por el Departamento Regional de APS en Coordinación con el Centro Operativo de Emergencias Regional(COE).
- Las USF que se encuentran en zonas de frontera realizaran monitoreo y vigilancia permanente de la población asignada, evitando circulación a zonas de riesgo.







Cuadro 1. CATEGORIZACIÓN DE RIESGO DE ACUERDO AL NIVEL DE ATENCIÓN.







Equipos de Protección Individual (EPI)
Categorización de riesgo de acuerdo al nivel de atención

Nivel de atención	Nivel de EPI para el personal de los servicios	
Personal administrativo Otras personas que NO están en contacto directo con pacientes	Nivel 1 - Etiqueta de la tos	HIGIENE
- Pre-Triage	Nivel 2 - Mascarilla quirúrgica	HIGIENE DE MANOS / NO TO
 Área de atención a pacientes respiratorios Si se realiza inspección de garganta, fosas nasales u oídos usar mascarilla N95 y protector ocular 	Nivel 3 - Mascarilla quirúrqica - Ropa exclusiva de trabajo (ropa con mangas largas, pantalón, zapatos)	
Atención en Urgencias y Sala de Internación Situación que genere aerosoles (intubación, ventilación no invasiva, ventilación invasiva, reanimación)	Nivel 4 - Ropa exclusiva de trabajo (chomba o mameluco completo, pantalón, zapatos) - Bata impermeable - Guantes de procedimiento - Mascarilla N95 o similar - Protector ocular/facial	NO TOCARSE LA CARA sin previa higiene de manos
- Atención en Unidad de Cuidados Intensivos	Nivel 5 Ropa exclusiva de trabajo (chomba o mameluco completo, pantalón, zapatos) Bata impermeable Guantes de procedimiento Mascarilla N95 o similar Protección ocular/facial Gorro Cubrecalzados	previa higiene de manos

Fuente: DGVS 11/03/2020







Consideraciones Generales en el área de Promoción y Prevención.

- Sensibilizar sobre la importancia del aislamiento social y evitar aglomeración de personas.
- Orientar sobre medidas de bioseguridad en la casa, especialmente la insistencia en el lavado de manos, la utilización correcta de mascarillas Qx. y la etiqueta de la tos.
- Concienciar sobre la importancia del aislamiento en el domicilio de las síntomas relacionados COVID-19 al recomendaciones sobre los cuidados durante el aislamiento domiciliario utilizando el material disponible la web del **MSPBS** en https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/b7cedb-Cuidadosduranteelaislamientodomiciliario.pdf.
- Socializar el número de contacto de la USF, para solicitar información, reportar situaciones relacionadas al COVID-19 y realizar consultas médicas telefónicas.
- Organizar la comunidad para los casos que requieran aislamientos comunitarios y no exponer a riesgos a familias hacinadas.
- Articular estrategias con ONG que favorezcan a disminuir las vulnerabilidades de las comunidades relacionadas a las IRAS.
- Articular estrategias con el Gobierno Local, con líderes comunitarios, además, realizar alianzas con actores interinstitucionales e intersectoriales para la mitigación de la situación epidemiológica.
- Evitar los traslados a zonas de riesgo, disminuyendo así la propagación comunitaria.
- Desarrollar actividades de comunicación con radios locales para mantener informada a las comunidades de la situación epidemiológica, actividades a realizar y sistemas de trabajo de acuerdo a la clasificación de infraestructuras de servicios de salud.







Consideraciones Específicas en el área de atención a Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Designar al Médico/a de la USF para la atención de IRAS.

CUESTIONARIO A SER APLICADO EN LA CONSULTA:

- a) ¿Presenta tos, fiebre, dolor de garganta o dificultad respiratoria? Si la respuesta es SI, especificar cual/es:
- a) Fecha de inicio de los síntomas:
- b) ¿Tuvo contacto con caso confirmado de COVID-19?
- c) ¿Tuvo contacto con casos sospechosos de COVID-19?
- d) ¿Tuvo contacto con alguien que haya llegado recientemente al país?
- e) Si la respuesta es Sí, especificar hace cuantos días fue el contacto.
- f) Persona acaba de llegar del extranjero, especificar cuándo ingreso al país y por qué vía (terrestre, aérea).
- Disponer de un área para el lavado de manos para los pacientes, con información del correcto procedimiento de lavado de manos.
- Separar en lo posible a cada paciente a más de dos metros de distancia en el área de espera.
- No permitir el acceso a los acompañantes en el área de espera ni en consulta, a menos que fuera necesario.
- Se realizará la admisión del paciente según normas establecidas por el MSPBS.
- Se realizará la atención médica según normas establecidas por el MSPBS.
- Dispensar los Insumos y Medicamentos en el consultorio.
- Al salir de la consulta realizar lavado de mano y desinfectar con alcohol en gel.
- Registrar la Consulta en el RDC, en Acta y SAA o en el HIS.
- Pacientes graves o con criterios, referir previa comunicación al nivel correspondiente según la conformación de la micro red local, red distrital o red regional.
- Llenado correcto de la ficha epidemiológica.
- Notificar a la Unidad Epidemiológica Regional (UER).
- Reportar a reportecasos@gmail.com
- Aislar al paciente grave hasta realizar el traslado al siguiente nivel.







Consideraciones en Unidades de Salud de la Familia que no cuentan con infraestructuras para disponer de más de un acceso.

Se clasifican como USF sin infraestructura adecuada a los establecimientos que no puedan garantizar el doble acceso y el circuito diferenciado, y realizara las siguientes actividades:

- Colocación de Información visual (carteles) en lugares estratégicos en el acceso de la USF para que la población pueda visualizar que solo se realizará atenciones de IRAS en la Unidad de Salud de la Familia.
- Las demás actividades se programarán y realizarán en el domicilio de las personas sin enfermedades respiratorias, preferentemente pacientes del grupo dispensarial 3 y grupo 4, embarazadas, planificación familiar, vacunación y otras.
- Colocar dispensadores de alcohol en gel en el acceso y un basurero con pedal; colocar mascarillas quirúrgicas y solicitar la pronta colocación del mismo.
- Disponer de un área para el lavado de manos para los pacientes, con información del correcto procedimiento de lavado de manos.
- Separar en lo posible a cada paciente a más de dos metros de distancia en el área de espera.
- No permitir el acceso a los acompañantes en el área de espera ni en consulta, a menos que fuera necesario.
- Se realizará la admisión del paciente según normas establecidas por el MSPBS.
- Se realizará la atención médica según normas establecidas por el MSPBS.
- Entrega de medicamentos en farmacia.
- Pacientes graves o con criterios referir al nivel correspondiente.
- Notificar a la Unidad Epidemiológica Regional (UER).
- Reportar a reportecasos@gmail.com
- Aislar al paciente grave hasta realizar el traslado al siguiente nivel.
- Al salir de la USF realizar lavado de manos y desinfectar con alcohol en gel.
- Registrar la Consulta en el RDC, en Acta y SAA o en el HIS.
- Generar un sistema de agendamiento para las consultas convencionales en las USF que NO cuentan con infraestructuras adecuadas.
- Potenciar la consulta telefónica sobre las consultas presenciales, en las USF sin infraestructuras adecuadas.







Monitoreo Domiciliario.

- Tomar medida de bioseguridad según normativas en cada situación.
- Seguimiento del viajero asintomático en aislamiento domiciliario a través del monitoreo telefónico por 14 días y registro en la planilla correspondiente.
- Seguimiento de paciente con síntomas leves en aislamiento domiciliario a través del monitoreo telefónico por 14 días y registro en la planilla correspondiente, de ser necesario realizar visita domiciliaria.
- En caso de pacientes con síntomas graves y descompensados relacionados al COVID-19, los profesionales de Salud de la USF con las medidas de bioseguridad, se deben desplazar para su valoración y derivación correspondiente.
- Realizar la Referencia según protocolos establecidos por el MSPyBS.
- Pacientes graves o con criterios referir al nivel correspondiente.
- Notificar a la Unidad Epidemiológica Regional (UER).
- En situaciones donde el ESF se encuentre rebasado en demandas en atención domiciliaria relacionados con COVID- 19, solicitar apoyo de los servicios del siguiente nivel para responder a las necesidades de la comunidad.
- En situaciones donde el ESF vea comprometido el acceso por lejanía o por inaccesibilidad de las comunidades que presentan pacientes con síntomas relacionados de COVID- 19, solicitar apoyo de los servicios de salud del siguiente nivel.
- Aislar al paciente grave hasta su traslado al siguiente nivel.







Consideraciones generales para los Pueblos Originarios.

- Los ESF deben mantener informados a los líderes indígenas y solicitar información para el análisis.
- Sensibilizar sobre la importancia del aislamiento social y evitar aglomeración de personas.
- Evitar los traslados masivos a zonas de riesgo, disminuyendo así la propagación comunitaria.
- Realizar actividades de promoción y prevención de IRAS, principalmente a las relacionadas al COVID 19, adecuados a la lengua de la comunidad.
- Realizar las actividades de atención con enfoque integral e intercultural.
- Organizar la comunidad para los casos que requieran aislamientos comunitarios y no exponer a riesgos a familias hacinadas.
- Articular estrategias con ONG que favorezcan a disminuir las vulnerabilidades de las comunidades relacionadas a las IRAS.
- Articular estrategias con el Gobierno Local, con líderes comunitarios, además, realizar alianzas con actores interinstitucionales e intersectoriales para la mitigación de la situación epidemiológica.
- Desarrollar actividades de comunicación con radios locales para mantener informada a las comunidades de la situación epidemiológica, actividades a realizar y sistemas de trabajo de acuerdo a la clasificación de infraestructuras de servicios de salud.
- Priorizar la información para las comunidades indígenas, en idioma indígena, produciendo información comprensible en forma de videos, podcasts, mensajes y redes sociales abordando:
 - a) Lavado de manos con agua y jabón.
 - b) No compartir bombillas del tereré ni mate ni los mismos utensilios sin ser lavados previamente con agua y jabón.
 - c) Evitar aglomeraciones reuniones/fiestas.
 - d) Postergar eventos ya marcados.
 - e) Evitar la circulación entre las comunidades y las ciudades (Covid19 está en las ciudades/se beneficia de que haya mucha gente aglomerada).
 - f) Control riguroso de acceso a las tierras indígenas.
 - g) Cuarentena para viajantes.
 - Suspensión de cultos religiosos en las comunidades que impliquen aglomeración y apelar a otras formas de vivir dicho culto de forma temporal.
- Fomentar medidas preventivas con apoyo de promotores indígenas, de contar con los mismos.







Higiene y desinfección de la Unidad de Salud de la Familia.

- Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente, con una solución de hipoclorito sódico al 0,1 %.
- La solución de hipoclorito de sodio deberá conservarse en todo momento en recipientes opacos y en la oscuridad, en especial en su forma concentrada.
- Las diluciones deben prepararse sólo en la cantidad que será utilizada durante el día y deberán estar rotulados. La misma debe ser realizada por personal entrenado.
- Estos virus se inactivan tras un minuto de contacto con desinfectantes normales como el hipoclorito de sodio.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado (quante, tapaboca).
- Deberá llevarse a cabo en tres pasos: limpieza con detergente, enjuague con agua limpia y desinfección con la solución desinfectante.
- No se recomienda la pulverización de desinfectantes.

Manejo de Residuos Patológicos relacionados al área de IRAS.

La organización del manejo de residuos patológicos y comunes se deberá coordinar desde la Región Sanitaria y la Dirección General de Sanidad Ambiental. Además, se realizará articulaciones con los Gobiernos Locales para complementar el manejo correcto de los residuos.

USF Con Recolección de Residuos patológicos: aplicar las normas del Protocolo de Manejo de residuos generados de la atención a casos de Infección por el nuevo Coronavirus (COVID-19) proporcionado por DIGESA en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1xKTZAJ-uDYXPE9EMLwA_sLw4q-ifPq7L/view

USF Sin Recolección de Residuos patológicos:

- Para la manipulación de los residuos patológicos el personal deberá contar con equipos de protección (Mascarillas qx, guantes).
- Todos los residuos generados de la atención a pacientes con coronavirus (Covid-19), serán clasificados como residuos bio infecciosos, dispuestos en basureros con tapa a pedal provisto en su interior de bolsas de color rojo de 80 micrones, con el símbolo universal de riesgo biológico en ambas caras de la bolsa.
- Para desechar los tejidos o fluidos corporales, incluida la sangre, deben colocarse cuidadosamente en bolsas rojas de 80 micrones, herméticamente







- cerrados con precinto inviolable, que deben ser dispuestos en contenedores con tapas, provistos de bolsas rojas de 80 micrones con el símbolo universal de riesgo biológico en ambas caras de la bolsa, cerrados herméticamente con precinto inviolable (doble bolsas), claramente marcados, para la incineración. Se utilizarán bolsas de color rojo, con el fin de indicar que se debe tener mayor cuidado con los mismos.
- Cuando las bolsas rojas de 80 micrones con el símbolo universal de riesgo biológico, se llenen hasta el 80 % de su capacidad, se deben cerrar herméticamente con precinto inviolable, se realizará la desinfección del exterior de la bolsa y luego se colocará dentro de otra bolsa con las mismas características, herméticamente cerradas con precintos inviolables; reemplazarlos inmediatamente con otra bolsa de iguales características y retirar del área donde será depositado hasta ser retirado por los responsables locales designados.
- Para la disposición de los residuos punzocortantes se debe asegurar de que los recipientes resistentes a punciones (descartex), de polietileno de alta densidad, se encuentren lo más cerca posible del lugar donde se originen ("punto de uso") a fin de acortar la distancia entre el punto de uso y el punto de desecho, y cerciorándose de que los recipientes estén siempre parados.
- No se debe transportar esos residuos en la mano, se los debe colocar en una riñonera o en un recipiente similar para llevarlos al recipiente para residuos punzocortantes (descartex).
- Al terminar el procedimiento desechar el equipo de protección y realizar el correcto lavado de manos.
- Incinerar los residuos en una fosa, alejada a una distancia de 20 metros de la USF y las Viviendas.













USF CON INFRAESTRUCTURA







(Respiratorio y No respiratorio) de pacientes para direccionar a los accesos correspondientes.

































Ofrecer alcohol en gel para desinfección de manos

Orientar al acceso del área de atención de enfermedades no respiratorias.

Ofrecer alcohol en gel para desinfección de manos

Entregar mascarilla Qx.

Solicitar la colocación inmediata de la mascarilla.













Designar a un funcionario para instruir a las personas.



Tomar medidas de bioseguridad según normativas vigentes.









Restringir el acceso del

Admisión y Espera





Permitir el acceso de un acompañante solo si fuera necesario y brindar mascarilla Qx.





















Entrega de Insumo y



Registrar la Consulta en el ADC,









MSPyB8





4 Realizar la Referencia según

protocolos establecidos por el













en Acta y SAA o en el HIS.







Seguimiento de los casos de IRA por 14 dias.



Monitorea domicilarios

Seguimiento de viajeros aislados por 14 dias.



Realizar la Referencia según protocolos establecidos por el MSPVBS.

Referencias



Pacientes graves o con criterios referir al nivel correspondiente. Notificar al Unidad Epidemilogico Regional (UER). Reportar al reportecasos@gmail.com Aislar al paciente grave.







Equipo Técnico Redactor de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

- Dra. Maida Barrios, Directora.
- Lic. Damián Ariel Sedliak, Departamento de Normativas.
- Lic. ACS. Liz Curtido, Jefa de la Sección de Calidad de Datos.
- Dra. Susana Cabrera, Departamento de Educación.
- Dra. Mercedes Da Silva, Departamento de Gestión y Desarrollo Social.
- Dra. Daniela Chaves, Asesora Técnica.

Equipo de Validación.

- Dr. Juan Carlos Portillo, Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - MSPBS.
- Dra. Doris Concepción Royg Brugada. Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias - MSPBS.
- Dr. Guillermo Sequera, Dirección General de Vigilancia de la Salud-MSPBS.
- Dr. Pedro López, Organización Panamericana de la Salud.
- Jefes de Departamentos Regionales de APS.

Bibliografía consultada.

- Manual de Funciones de las Unidades de Salud de la Familia.
- Guía de Trabajo en Atención Primaria de la Salud.
- GUÍA TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES DURANTE LA ATENCIÓN SANITARIA DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19
- Materiales informativos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Documento Técnico Manejo en atención primaria de pacientes con COVID-19. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.





